

Condiciones Generales de contratación y prestación de los servicios de BodasenRolls.com
El cliente reconoce haber leído las presentes Condiciones Generales, y presta su conformidad con las mismas.

- 1-El servicio contratado es un servicio de publicidad, imagen y representación mediante la cesión de los derechos de imagen de un Vehículo Clásico. El ámbito de dicho servicio es el de proporcionar una imagen representativa, así como la de ceder los derechos de imagen del vehículo para ser fotografiado y/o filmado dentro del desarrollo de eventos sociales, de negocios, publicitarios, cinematográficos, etc.
- 2-El cliente responderá de cualquier daño y/o deterioro que ocasione en el vehículo durante el evento.
- 3-Se hallan incluidos en el precio los gastos de desplazamiento del vehículo.
- 4-El servicio se prestará en la fecha y lugares especificados en los apartados correspondientes del presente contrato.
- 5-El precio del presente servicio es el indicado en el apartado correspondiente, abonándose la cantidad de 100 € a la firma del presente contrato, en calidad de reserva, y el resto, el día de prestación de los servicios antes de su inicio. Las horas de exceso respecto a las contempladas en el apartado precedente se facturarán a razón de 150 €/hora.
- 6-En caso de anulación y/o desistimiento por el cliente del servicio contratado, perderá la señal entregada en concepto de reserva.
- 7-En caso de imposibilidad de prestación del servicio por avería del vehículo, fuerza mayor, y/o otras causas ajenas a la voluntad de Bodas en Rolls, la cantidad entregada en concepto de reserva será devuelta al cliente, renunciando éste a cualquier indemnización.
- 8- El cliente reconoce expresamente que el servicio prestado y por él contratado no es un servicio de alquiler de vehículos a motor, ni con conductor ni sin conductor, ni el de transporte público o privado de viajeros, sino un servicio de publicidad, imagen y representación y presta su conformidad con las mismas, renunciando expresamente a ejercer cualquier reclamación fuera del ámbito de estas condiciones.

Bodasenrolls.com

Declaración de Copyright y de derechos de imagen y de la propiedad intelectual: Todo el contenido, tanto escrito (texto, incluidas las presentes condiciones generales) como gráfico (imágenes), así como las marcas, logotipos y nombre de dominio de esta Web están protegido por copyright y son propiedad de Bodasenrolls.com o de los propietarios respectivos de cada marca. Se prohíbe su uso y/o reproducción en cualquier medio sin autorización escrita, incluidas las imágenes. La Marca Rolls-Royce y el logotipo con la doble R, así como el diseño de la estatuilla conocida como Espíritu del Éxtasis son propiedad de Rolls-Royce Motorcars y de Bentley Motors Limited. El logotipo, texto e imágenes procedentes del RROC, son propiedad del Rolls-Royce Owners' Club of Australia. El contenido de la prueba técnica reproducida pertenece a la revista Autocar. El uso no autorizado y/o indebido de cualquier contenido de esta Web, será perseguido de acuerdo con la ley y sus infractores castigados. Todos los derechos reservados:
www.bodasenrolls.com ©2004